



Anuncio de licitación

Número de Expediente **222/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-02-2019 a las 17:31 horas.



Acondicionamiento del entorno de la Ermita y Casa Palacio

→ Valor estimado del contrato 123.966,94 EUR.

→ Importe 150.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 123.966,94 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Paraje de la Ermita Algorfa

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Urgente

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Iqf%2FVBW/NyZamq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Algorfa**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.algorfa.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Odx5wY9WeYY%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España 20

→ (03169) Algorfa España

→ ES521

Contacto

→ Teléfono +034 965700146

→ Fax +034 966780010

→ Correo Electrónico srico@algorfa.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Algorfa

→ Sitio Web <https://algorfa.sedelectronica.es>

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Algorfa

→ Sitio Web <https://algorfa.sedelectronica.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 25/02/2019 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de España 20

→ (03169) Algorfa España

Dirección Postal

→ Plaza de España 20

→ (03169) Algorfa España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 20

→ (03169) Algorfa España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 20
→ (03169) Algorfa España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +034 965700146
→ Fax +034 966780010
→ Correo Electrónico ayto@algorfa.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Algorfa
→ Sitio Web <https://algorfa.sedelectronica.es>

Dirección Postal

→ Plaza de España 20
→ (03169) Algorfa España

Dirección de Visita

→ Plaza de España, 20
→ (03169) Algorfa España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +034 965700146
→ Fax +034 966780010
→ Correo Electrónico ayto@algorfa.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 25/02/2019 a las 14:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 28/02/2019 a las 12:00 horas
→ Apertura de Sobre A y Sobre B si procede

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +034 965700146
→ Fax +034 966780010
→ Correo Electrónico srco@algorfa.es

Lugar

→ Salon de Plenos

Dirección Postal

→ Plaza de España, 20
→ (03169) Algorfa España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Acondicionamiento del entorno de la Ermita y Casa Palacio

- Valor estimado del contrato 123.966,94 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 150.000 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 123.966,94 EUR.
- Clasificación CPV
 - 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Mes(es)
- Lugar de ejecución
 - Paraje de la Ermita
 - Subentidad Nacional Alicante/Alacant
 - Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

- Ctra. Almoradi Km 0,600
- (03169) Algorfa España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : Sí
- Se utilizará el pago electrónico : No
- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones tipo social - De conformidad con el artículo 202 de la LCSP, la empresa adjudicataria se compromete a garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo, el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables y adoptar medidas para prevenir la siniestralidad laboral.
 - Combatir el paro - El contratista está obligado a abonar a los subcontratistas o suministradores el precio pactado en los plazos y condiciones que se indican en el art. 216 de la LCSP 2017, pudiéndose comprobar el estricto cumplimiento de los pagos a todos los subcontratistas o suministradores que participen en el contrato de conformidad con lo establecido en el art. 217 de la LCSP 2017.
 - Consideraciones de tipo ambiental - El licitador deberá favorecer mantener o mejorar los valores medioambientales afectados por la ejecución.
 - Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - Se compromete a garantizar el respeto a los derechos laborales básicos a lo largo de la ejecución del presente contrato mediante la exigencia del cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Condiciones de Licitación

- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
- Descripción de Programas de Financiación PO FEDER de la Comunitat Valenciana 2014-2020

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

- G3-1-Con firmes de hormigón hidráulico.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad,

- debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. b) De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. c) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar - La prueba, por parte de los empresarios, de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar, podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos. Cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato cuyo importe anual acumulado en año de mayor ejecución no sea menos del 30 % del valor estimado del contrato, en que se indique la fecha de ejecución de la obra, el importe y el destinatario. **Umbral:** 37190.08 **Periodo:** 5 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser mayor de 123.000 € (IVA no incluido). El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. **Umbral:** 123000 **Periodo:** 3 años

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura de ofertas
- **Descripción** Sobre «A»: Documentación Administrativa

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre B
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura de ofertas
- **Descripción** SOBRE «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 70
 - **Expresión de evaluación** : El contratista podrá ofertar mejoras sin coste para el Ayuntamiento de Algorfa, exclusivamente de las incluidas en el Anexo de Mejoras y en las condiciones previstas en el mismo. Las ofertas se puntuarán proporcionalmente en función del valor total de las mejoras ofertadas, obteniendo la máxima puntuación la oferta del contratista que ofrezca todas las mejoras previstas en el Anexo de Mejoras, no obteniendo puntuación alguna la oferta que no prevea la ejecución de mejoras.
- Plazo de ejecución
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20

→ **Expresión de evaluación** : Las ofertas se puntuarán proporcionalmente en función del plazo de ejecución, obteniendo la máxima puntuación la oferta del contratista que ofrezca el plazo de ejecución mas corto, no obteniendo puntuación alguna la oferta que no mejore el plazo de ejecución previsto de dos meses. Los licitadores deberán de indicar el plazo de ejecución propuesto expresado en DÍAS.

→ Precio

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 10

→ **Expresión de evaluación** : $P = (OMB * PUNTOS \ A \ REPATIR \ EN \ CADA \ CASO) / OI$ OMB= Oferta más baja; OI= Oferta que se valora

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No